

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Contratación

Consultoría para la realización de un Estudio de gobernanza Villa la Angostura y Villa Traful

Proyecto de cooperación Argentina/Francia “Montañas y Lagos”

I. CONTEXTO

1) ANTECEDENTES

En el primer semestre del 2023 se dio inicio a la cooperación descentralizada multiactoral “La estructuración del turismo de naturaleza en la Provincia de Neuquén como herramienta de desarrollo económico y gobernanza territorial” entre Francia y Argentina. Por parte de Argentina participan la provincia del Neuquén a través de la Subsecretaría del COPADE (punto Focal de Cooperación para la Cancillería Argentina) y el Ministerio de Turismo, las localidades de Villa Traful y Villa La Angostura y la Administración de Parques Nacionales. Mientras que por la parte francesa participan RESACOOOP, red de la región Auvergne-Rhône-Alpes para la cooperación internacional y una agrupación de interés público, la ONG TETRATKYS, la Escuela Nacional de Deportes de Montaña - ENSM de Chamonix, dos comunidades de municipios: L’Oisans y Matheysine y el municipio de Chamrousse.

2) EL PROYECTO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL “MONTAÑA Y LAGOS”

La cooperación descentralizada tiene como objetivo global estructurar y promover una oferta turística de naturaleza en Villa Traful y Villa la Angostura a través de una red de senderos y una red de actores.

Entre los objetivos específicos se identifican:

- Desarrollar oportunidades económicas en torno al turismo de naturaleza, en principio con destino a las mujeres y los jóvenes, con el objeto de lograr que permanezcan en su territorio.
- Proteger y valorizar el patrimonio natural y cultural de la región, manteniendo viva la idiosincrasia de los pueblos
- Desarrollar políticas de concientización sobre el cambio climático
- Promover la cohesión entre los actores locales y los habitantes más aislados y las comunidades ancestrales.
- Fortalecer las habilidades locales

El proyecto se estructura en tres ejes:

- Eje 1: Fortalecimiento del turismo de senderismo y diversificación de actividades en la naturaleza
- Eje 2: Apoyo a la estructuración de un modelo de gobernanza territorial

Pág. 1

- Eje 3: Desarrollo de capacidades de los actores locales y organización de viajes de intercambio.

Asimismo, uno de los temas principales del proyecto de cooperación es promover la gobernanza democrática, económica y financiera y los derechos humanos.

Para la concreción del proyecto de cooperación en general y del eje de trabajo 2 en particular es que surge la necesidad del presente trabajo.

II. OBJETO DEL CONTRATO DE CONSULTORIA

El Proyecto de Cooperación Descentralizada tiene como fin último la asistencia para promover y contribuir al desarrollo de una oferta turística asociada al senderismo y el turismo en la naturaleza entre las localidades de Villa La Angostura y Villa Traful, y a mediano plazo generar capacidad autogestiva en territorio, buscando la forma jurídica adecuada para crear un organismo de gestión de rutas de senderismo con un modelo económico que les permita mantener estos senderos y financiar los recursos humanos y el equipamiento necesario, diversificar las actividades complementarias, fomentando el acceso a oportunidades de desarrollo profesional y laboral, la protección del patrimonio natural y cultural del territorio, el intercambio de experiencias entre los asociados, el desarrollo sustentable y sostenible de la actividad de montaña en la región, entre otros.

Por ello es necesario contar con un estudio de las características locales para la adaptación y/o creación de un modelo de gobernanza integral mediante la mirada de una persona experta y la participación de los actores involucrados. Esto permitirá avanzar en la institucionalización del modelo de gestión y el compromiso de todas las partes, la definición de roles, funciones, alcances y responsabilidades de cada uno, y la continuidad del mismo de manera autónoma.

III. ALCANCE DEL CONTRATO

1) OBJETIVOS

Objetivo General:

- Identificación de un modelo de gobernanza y de los instrumentos jurídicos adecuados para el desarrollo de un organismo de gestión de los senderos adaptado a las características sociales, ambientales y reglamentarias de la región.

Objetivos específicos:

- Desarrollo del estudio de modelos de gobernanza aplicables a la región y analizar la adaptabilidad de cada uno a las características sociales, ambientales y legales de la misma y de la naturaleza intrínseca del proyecto.

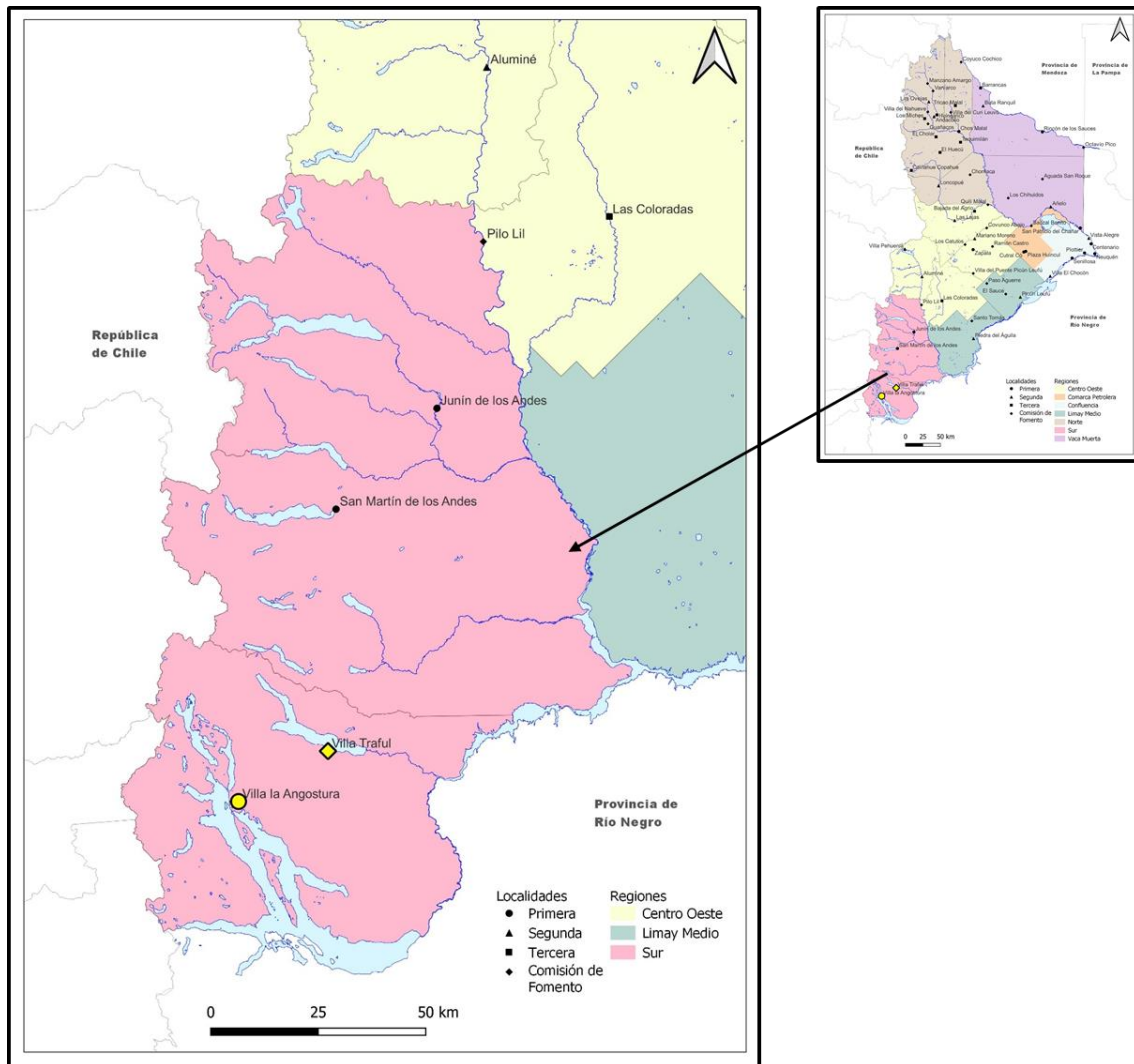
Pág. 2

- Análisis de los instrumentos legales aplicables a la conformación del organismo de gestión de los senderos entre ambas localidades y sus actores involucrados para su institucionalización (personería jurídica, figuras societarias, convenios, otros)

Se pretende contar con un informe diagnóstico pormenorizado de modelos legales existentes en el país o que sean plausibles de ser aplicados para regular una posible organización de gestión de rutas de senderismo entre las dos localidades.

2) ÁREA DE ESTUDIO

El estudio a llevar adelante pondrá el foco en las localidades de Villa la Angostura y Villa Traful, ambas ubicadas en la Región Sur de la provincia de Neuquén, las áreas naturales protegidas en su radio de influencia en las que se identifican sendas de trekking existentes y potenciales a poner en valor, así como también el territorio vinculado a las mismas, entendiéndose accesos lacustres, poblaciones rurales, accesos a refugios de montaña que conecten con las sendas identificadas, otros.





sendas a fortalecer en la primera etapa y área de influencia del proyecto, primera etapa.

Fuente: elaboración propia mediante herramientas de Google Earth

VILLA LA ANGOSTURA

Villa La Angostura forma parte del Corredor de los Lagos (compartido entre las provincias de Neuquén, Río Negro y Chubut) y de la Ruta de los Siete Lagos.

Se localiza en forma equidistante de importantes destinos turísticos como San Martín de los Andes y San Carlos de Bariloche (Río Negro), formando parte de la Ruta de los 7 Lagos, la actual RN N° 40, uno de los ejes turísticos del país. El mayor interés o motivación de visita de los turistas, está sustentado en el contacto con la naturaleza, siguiendo en orden de importancia el deseo de conocer y la realización de actividades de trekking y senderismo.

Villa La Angostura es un destino posicionado como pueblo de montaña, con alto valor paisajístico y natural, en el que predominan los productos turísticos de naturaleza: aventura, montañismo, ciclismo, observación de fauna, senderismo, actividades en reservas naturales y Parques Nacionales. Esto se complementa con un fuerte compromiso de sus habitantes con la sustentabilidad ambiental y la intención de mantener a largo plazo las características excepcionales de la villa y su entorno.

VILLA TRAFUL

En la cordillera de los Andes, en el departamento Los Lagos, se encuentra Villa Traful, al suroeste de la provincia. Esta localidad forma parte del Parque Nacional Nahuel Huapi, ubicada sobre la margen sur del lago Traful. Se trata de una aldea de montaña ubicada a 404 kilómetros de Neuquén Capital, tomando por las Rutas nacionales N° 22 y 237 y luego por la Ruta provincial N° 65.

En 1994 el Estado Nacional desafectó de su dominio 600 has. del Parque Nacional Nahuel Huapi y las cedió a la provincia de Neuquén, motivo por el cual se creó la Comisión de fomento de Villa Traful con el fin de activar el turismo dentro de un marco de protección y conservación del medio ambiente.

La villa es un centro turístico cuya principal fuente económica es el turismo. La presencia de cabañas, hosterías, camping, restaurantes, casas de té y servicios de apoyo para las actividades deportivas como la pesca, trekking, cabalgatas, mountain bike, entre otras, demuestran la capacidad de prestaciones y asistencia que les brindan a sus visitantes.

3) PLAN DE TAREAS

- **Revisión de documentos** sobre el proyecto y el territorio para entender el contexto
- **Relevamiento, análisis y sistematización de experiencias** de institucionalización de organismos de gestión llevados adelante en territorios y contextos similares a la región del proyecto en el plano nacional e internacional (revisión documental y entrevistas).
- **Relevamiento y análisis de experiencias de cogestión entre Parques Nacionales y gobiernos locales**, fundamentalmente convenios estratégicos existentes.
- **Realización de entrevistas a actores locales clave** para escuchar su percepción del territorio y de esta perspectiva de creación de un organismo de gestión (listado definido con los socios del proyecto).
- **Formulación de recomendaciones** sobre el modelo de gobernanza más adaptado al contexto y territorio y buenas prácticas.
- **Elaboración de un informe completo** de los puntos anteriores.
- **Redacción de una ficha síntesis** del estudio y de los modelos de gobernanza con sus instrumentos jurídicos que sustentan la institucionalización de dichas organizaciones.
- **Redacción de un modelo de convenio:** deberá entregar un modelo de convenio para la firma de los diferentes actores involucrados, el cual deberá incluir la totalidad de las necesidades requeridas por los mismos, enmarcado en el mecanismo de gobernanza que se consideró adecuado para el logro de los objetivos planteados en el Proyecto.
- **Organización de un taller de presentación y socialización** de los principales puntos identificados

4) ENTREGABLES

Entregable 1	Plan de trabajo Cronograma, metodología, listado de entrevistas y documentos a revisar
Entregable 2	Informe intermedio Avances del estudio, logros, dificultades, próximas etapas
Entregable 3	Informe final Análisis completo de los resultados y recomendaciones

Pág. 5

Entregable 4	Ficha síntesis del estudio y de los modelos de gobernanza analizados
Entregable 5	Convenio modelo
Entregable 6	Presentación powerpoint para el taller de socialización de resultados

IV. CONDICIONES DEL CONTRATO

1) COMPROMISOS DE LAS PARTES

Equipo del proyecto “Montañas y lagos”-CONTRATANTE-

- Elaborar y definir el calendario de entregas y reuniones de seguimiento
- Entregar todos los documentos necesarios a la buena comprensión del proyecto y del territorio
- Revisar y aprobar los entregables en los tiempos previstos
- Realizar los pagos en los tiempos previstos

Contratista

- Respetar el calendario de entregas y reuniones
- Socializar con el equipo del proyecto los avances a lo largo del contrato y los entregables para aprobación
- Informar al equipo del proyecto si se presente cualquier dificultad que pueda impactar el buen desarrollo de la misión o si se hace cualquier cambio en el plan de trabajo
- Integrar todos los elementos y ajustes solicitados por el equipo del proyecto

2) SEGUIMIENTO Y PROCESO DE VALIDACIÓN

- Reunión de lanzamiento: Se realizará una reunión previa al contrato entre el contratista y el equipo del proyecto para definir el contenido a crear, el calendario de entregas y resolver dudas antes de iniciar la recopilación de la información.
- Reuniones de seguimiento: Habrá reuniones regulares con el equipo del proyecto para socializar sus avances y realizar los ajustes a que haya lugar.
- Aprobación: Los entregables requieren la aprobación del equipo del proyecto para su validación y difusión.

3) FORMA DE PAGO

El pago se realizará en pesos a la cotización correspondiente a Euro Cotización Billeto Vendedor del Banco Nación de la Argentina vigente el día del desembolso.

Este valor debe incluir todos los gastos de la misión: honorarios, viáticos, hospedaje y alimentación, materiales requeridos, trámite de permisos, pago de aportes y demás gastos pertinentes.

Pág. 6

El personal contratado debe hacer los aportes a salud, pensión y ART obligatorio. El valor de la propuesta económica debe incluir todos los impuestos, deducciones, retenciones y tasas.

Los desembolsos, se realizarán de la manera siguiente:

- **El primer pago de 60%** a la firma del contrato
- **El segundo pago de 40%** cuando los entregables requeridos sean revisados y aprobados por el equipo del proyecto.

4) DURACIÓN DEL CONTRATO Y CRONOGRAMA

La consultoría deberá ejecutarse dentro de un lapso no superior a **cuatro (4) meses** a partir de la fecha de la firma del contrato.

CRONOGRAMA TENTATIVO

	MAYO	JUNIO					JULIO				AGOSTO					SEPTIEMBRE				
	1	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
Inicio contrato + Reunión lanzamiento																				
Entregable n°1 Plan de trabajo																				
Revisión documental																				
Relevamiento, análisis y sistematización de modelos de gobernanza																				
Entrevistas con actores locales clave																				
Entregable n°2 Informe intermedio																				
Formulación de recomendaciones																				
Entregable n°3 y 4 Informe final +Ficha síntesis																				
Taller presentación																				
Revisión y comentarios del equipo del proyecto																				

- Copia del Registro Único Tributario (actualizado al año 2024)
- Certificado de Cuenta Bancaria

Todos los documentos anteriormente mencionados deben anexarse a la propuesta técnica y financiera.

VI. PROCESO DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA

1) CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

Sólo serán evaluadas las propuestas que cumplan los siguientes criterios de elegibilidad:

- Cumplimiento del plazo para la presentación de la propuesta
- Documentos para la solicitud de la propuesta completos
- La propuesta económica se encuentra en el rango establecido

2) CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

De acuerdo con la necesidad requerida, ya sea para bienes o servicios, en relación con el objeto contractual de estos términos de referencia, se tendrán en cuenta los siguientes criterios, para la calificación de las propuestas:

CRITERIOS TÉCNICOS:

Criterios generales para la contratación	Puntaje máximo
1. Propuesta técnica: metodología de trabajo	30
2. Experiencia específica: portafolio de trabajos anteriores	30
3. Perfil adaptado a la misión	30
4. Conocimiento del territorio	10
Puntaje total	100

CRITERIOS FINANCIEROS:

La oferta financiera se puntuará en 20 puntos. La aplicación con el precio total más bajo recibe 20 puntos financieros.

Para el resultado final de la oferta, la mejor relación calidad-precio se establece al sopesar la calidad técnica sobre el precio de la oferta utilizando la siguiente ponderación: Calidad técnica: 80% / Precio: 20%.

3) CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA

30 de abril de 2024	Fecha límite de recepción de propuestas
01/02 de mayo de 2024	Evaluación y selección de las propuestas
03 de mayo de 2024	Anuncio de los resultados

Pág. 9

4) RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas deberán ser entregadas al correo electrónico gwenn.prevot@tetraktys-ong.org
CC: grisel.vergara@gmail.com con el objeto:

“Propuesta para la realización de estudio de gobernanza”.

Tenga en cuenta la fecha de entrega de propuestas estipulada en la sección “Proceso de selección de la convocatoria – Calendario de la convocatoria”. Una vez cumplido el plazo, toda propuesta entregada queda fuera del proceso de selección.

5) CONSULTAS

Correo electrónico: grisel.vergara@gmail.com